

Resumen Ejecutivo

Evaluación específica del destino y uso del proyecto de inversión de los recursos del FISM del año fiscal 2016 del Municipio de Emiliano Zapata

Introducción.

La evaluación de los fondos y sus resultados forma parte del *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, así como del programa de mejoramiento de la gestión y se articula sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), 2016, el municipio de Emiliano Zapata, conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto de los "*Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*", consideró en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2016 el desarrollo de una **evaluación específica del destino y uso de los recursos** del Fondo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece:

"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria" (DOF, 2014: 30).

Asimismo, dicho ejercicio se realizará considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica (DOF, 2015: 4-5).

Esta evaluación contempla los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Determinar si la orientación de los recursos programados del fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos específicos:

- Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.
- Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.
- Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas
- Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.
- Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos.

Es importante señalar que la presente evaluación se realiza sobre el ejercicio fiscal que actualmente se está desarrollando, por lo que el análisis del destino territorial y el tipo de proyecto (uso) a los que se dirigen las obras son programados y no necesariamente están ejercidos o concluidos.

1. Metodología utilizada en la evaluación.

Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se consideró lo establecido en el numeral décimo sexto de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal", en el cual se detallan los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo y entre los cuales se encuentra el tipo "Evaluación específica" definida en el apartado "I" inciso "e" de dicho numeral. Con base en ello, se determinó en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 del municipio, **el desarrollo de una evaluación específica del Proyecto destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016**, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de

Coordinación Fiscal (LCF) vigente. Asimismo, dicho ejercicio se realizó considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el año 2016, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el Inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica para la operación de los recursos.

Cumpliendo con lo anterior, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), teniendo en cuenta que es una evaluación específica, desarrolló la evaluación del destino y uso de los recursos, que se refiere a la valoración de la pertinencia de la inversión pública del FISM, en dos aspectos:

- Primero, el destino territorial, es decir, que la inversión realizada, expresada en obras, se ubique en las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema como lo señala la LCF en su artículo 33 y especificada en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Segundo, el uso de la inversión en el tipo de obras, que se señalan en la LCF artículo 33 así como en los lineamientos de operación del FAIS, y por su contribución a mejorar alguna(s) de las carencias sociales que inciden en la pobreza multidimensional.

Además, se realizó una estimación del impacto probable en la reducción de la pobreza multidimensional debido a la focalización del uso de los recursos según la inversión en obras dirigidas a las carencias sociales.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por el municipio, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social.

Con base en los criterios mencionados **en cuanto al destino territorial** de los recursos, la instancia evaluadora desarrolló 3 indicadores para la verificación del cumplimiento a la norma:

- Inversión Pertinente en el Destino.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en ZAP Urbana.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en localidades con Rezago Social y/o Pobreza Extrema.

De igual forma, para conocer la **pertinencia en el uso de los recursos en obras prioritarias**, desarrolló los siguientes indicadores que miden la pertinencia de la inversión en obras:

- Porcentaje de Inversión en Obras Directas.
- Grado de Pertinencia en el uso de los recursos de Incidencia Directa.
- Grado de Pertinencia en el Uso máximo de recursos en proyectos Complementarios, Especiales y por Contingencia
- Grado de Pertinencia en el Uso de recursos en Urbanización de Calles y Caminos.
- Total de Inversión Programada Pertinente.
- Grado de Pertinencia en el Uso de los Recursos en cuanto al Tipo de Obras.

Las fórmulas se encuentran detalladas en la evaluación, en el capítulo específico sobre la metodología, las cuales son un desarrollo propio de TECSO considerando los diversos lineamientos y disposiciones normativas en la materia.

Con estas dos dimensiones a evaluar, por un lado, la focalización territorial y, por otro, el uso en proyectos de incidencia en la pobreza, se pudo tener una valoración amplia de la inversión ejercida en cuanto al “destino” de los recursos previstos en el artículo 33 de la LCF y en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2. Principales hallazgos.

Para el año 2010, según CONEVAL, **el nivel de pobreza en el municipio fue de 66%**.¹ El 31.5% presentó vulnerabilidad por carencia social y el 0.7% vulnerabilidad por ingreso, mientras que sólo el 1.9% presentó la característica de **no pobre y no vulnerable**. Estos datos son importantes, ya que caracterizan a Emiliano Zapata como un municipio mayoritariamente rural y con niveles altos de pobreza; es decir, hay **36 habitantes pobres por cada uno no pobre y no vulnerable**, lo que refleja una gran desigualdad económica y social en el municipio, siendo esto una oportunidad para que el gobierno municipal, focalice apoyos a esta población

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con localidades con tres niveles de rezago social establecidos por CONEVAL. Los dos más altos son el nivel "Medio" y el "Bajo". El 12.1% de las localidades (4) tienen un nivel de rezago social Medio, con una población total de 418 habitantes, que representan el 1.4% de la población del municipio. Así mismo, el 39.4% (13 localidades), tienen un nivel Bajo de rezago social, con una población total de 1,484 habitantes, que representa el 5.1% municipal; en tanto que, el 48.5% de las localidades se encuentran en Muy bajo rezago social, es decir, 27,454 habitantes presentan éste tipo de rezago, representando el 93.5 % de la población total del municipio;

Por consecuencia, **la focalización territorial del FISM en cuanto a rezago social, se deberá realizar tomando en cuenta 17 localidades y una población total de 1,902 individuos.**

Por otra parte, el Informe anual reporta que para el municipio se definieron 5 ZAP urbanas, mismas en las que residen 4,464 habitantes, que representan el 15.1% de la población del municipio.

Por otra parte, a mayoría de los indicadores de carencia social en el municipio, presentaron reducción entre 2010-2015. Así, el indicador de viviendas sin acceso a la red de agua potable, con una carencia en el

¹ Para realizar estas estimaciones, el CONEVAL realiza una nota aclaratoria: la población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

2010 en el 6% de las viviendas, presentó la mayor reducción a 2015, la cual fue de 1.8%.

El segundo indicador, que presentó mayor reducción en 5 años fue el indicador de rezago educativo, al reducir el 1.7% de la carencia en 5 años, seguido, de la energía eléctrica, en 2010 el porcentaje de carencia fue de 1.2% viviendas, en 2015 la reducción fue a 0.7%.

En menor proporción, pero presentando reducción se encuentran las viviendas con piso de tierra, en 2010 el 1.8 % de las viviendas contaban con la carencia, en contraste, en 2015 el porcentaje sólo fue de 1%.

En el caso de carencia por alimentación, los porcentajes no presentaron variación relevante, al pasar de 20.2% en el año 2010 a 19.7 en 2015.

Caso contrario ocurre con la carencia por drenaje, la cual presenta un aumento, ya que paso del 0.9% en 2010 al 1.3% en 2015.

En el caso del presupuesto del FISM y obras realizadas, el presupuesto final aprobado y modificado del FISM para el ejercicio fiscal 2016 en el municipio fue de \$14, 538,255., mismo que se incrementó por un monto de \$ 1, 969,618 debido a la obtención de recursos del FISE- para quedar en una cifra de \$16,507,873, los cuales fueron ejecutados en 49 obras. Ello representa una labor significativa de la gestión municipal para aumentar los recursos para la realización de obras, que en este caso se destinaron a obras de urbanización.

Las obras realizadas se distribuyeron de la siguiente forma: la localidad en la que se programaron más obras fue en la cabecera municipal con un total de 13, que representa el 26.5% del total de obras. En la localidad Aguacate, se realizaron 3 obras, equivalente al 6.1%; en 10 localidades del municipio se realizaron 2 obras para cada localidad, representando 40.8%; En las 13 localidades restantes, se realizaron 1 obra por localidad, es decir, el 26.5% del total de obras.

Cabe destacar que la totalidad de las obras (100%), inciden de manera directa o complementaria en la reducción de las carencias sociales de los habitantes de localidades caracterizadas por su rezago social en el municipio de Emiliano Zapata, como se muestra en el cuadro anterior. En él se puede observar que, 43 obras (13 en Agua y saneamiento y 30 en Vivienda).

Acerca del monto de inversión se encontró que **el porcentaje de Inversión en obras de Incidencia Directa fue del 69.96**, así la inversión en obras que reducen de manera directa en la reducción de la pobreza multidimensional cumple parcialmente con lo que establece la política pública nacional; es decir, la inversión es cercana al monto mínimo requerido por los lineamientos.

Asimismo, se realizaron 6 proyectos de incidencia complementaria sobre la pobreza multidimensional; en éstas se realizó una inversión de \$4,426,812.44 que representan 30% del FISM. **Esto significa que el municipio de Emiliano Zapata ejecutó la inversión del FISM pertinentemente en su uso de acuerdo a lo permitido en proyectos complementarios, ya que se realizaron obras exactamente por el tope máximo permitido**

Es importante aclarar que, la inversión del FISM para infraestructura carretera (pavimentación, caminos rurales y banquetas) equivale a \$4,426,812.44 que representa el 30% del FISM. Considerando que el municipio presentó declaratoria de emergencia mediante un Dictamen Técnico de afectación por fenómenos hidrometeorológicos en los meses de enero y febrero del año 2016 causando daños en la infraestructura básica, por lo que, bajo este criterio, el municipio puede invertir hasta un 15% adicional para dicha infraestructura.

Ello significa que el municipio invirtió en obras complementarias en materia de urbanización de acuerdo a los límites normativos. Es este apartado es importante destacar la labor de gestión del municipio, dado que para atender los daños a la infraestructura por la contingencia hidrometeorológica se obtuvieron recursos del FISE por casi dos millones de pesos, que permitieron ampliar las obras en urbanización en las localidades que fueron afectadas.

Lo anterior permite concluir que **la inversión del FISM para el año 2016 en cuanto al uso en el tipo de proyectos es pertinente en el 100%; es decir, se priorizó la totalidad de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza multidimensional.** Se destaca que el municipio ha mantenido esta tendencia de priorización correcta del uso de los recursos tanto en la ejecución 2014 con 100% (TECSO, 2015), como en 2015 en la misma proporción (100%) (TECSO, 2016).

Se resalta que **el municipio de Emiliano Zapata, ha apostado por la inversión en obras de incidencia directa**, la inversión en los últimos dos años ha sido constante, pero ha venido aumentando, ya que en el año 2013 la inversión en este tipo de obras fue bajo, 11.8% de los recursos, en 2014 la inversión aumentó significativamente al 62.3%, por su parte en los años 2015 y 2016 la inversión se mantuvo a lo establecido por los lineamientos, 70%.

En cuanto a servicios básicos en las viviendas, se observa, que la carencia en el municipio, ha reducido significativamente, no obstante, es importante que la inversión en proyectos de servicios básicos mantenga el crecimiento, porque en este ámbito se presentan los mayores porcentajes de carencia 24.15 en 2016.

De igual forma, otro de los temas relevantes a atender en el municipio es en cuanto a calidad y espacios de la vivienda, donde la inversión también se ha reducido, a través de los años logrando, reduciendo porcentajes mínimos de la carencia, de 23.2% en 2013 a 17.6% en 2016.

Es importante mencionar que una de las principales carencias en el municipio es cuando las **viviendas que cocinan con carbón no cuentan con ventilación, 15.8%, ante esto, ya para el año 2016 el municipio incorpora en su inversión del FISM proyectos para su mitigación, como lo es el suministro de estufas ecológicas, donde se destinó \$1,175,997.71, es decir el 8% de los recursos del FISM, este es un primer paso de la gestión municipal para mitigar esta carencia.**

Finalmente, en cuanto al posible impacto estimado que tuvieron las acciones del municipio en la pobreza multidimensional derivado de la inversión del FISM, se destaca que, **el posible impacto estimado derivado de las acciones realizadas en 2016 por el municipio fue de 1,241 carencias atendidas**, lo que representa una estimación de la posible reducción a nivel global del **2.4%** del total de carencia que presenta el municipio en 2015.

En caso de las carencias específicas donde el municipio tiene incidencia como lo son: 1) calidad y espacios de la vivienda, 2) servicios básicos, y 3) acceso a la alimentación, la suma de carencia es de 18,811 por lo que la incidencia del municipio en este contexto específico representa el 6.6% de reducción.

Además, aunque **no se dispone de cifras oficiales actualizadas a nivel localidad posterior al 2010** la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI en ese año, da cuenta de los impactos en algunos rubros de las carencias sociales **a nivel municipal**²

Las cifras dan cuenta de resultados favorables en el quinquenio para 4 rubros; destacando los descensos en las carencias en cuanto a servicios básicos en viviendas agua entubada y sin electricidad, al haber disminuido estas carencias en el transcurso de cinco años en: 72 y 42 por ciento respectivamente.

En las carencias en cuanto a calidad y espacios en la vivienda se redujo el hacinamiento y los pisos de tierra, al haber disminuido estas carencias en el transcurso de cinco años en: 30 y 44 por ciento respectivamente.

² La Encuesta Intercensal 2015, presenta estimaciones a nivel nacional, por entidad federativa y municipio, pero no por localidad ni AGEB.

3. Análisis FODA

3.1. Análisis interno

Fortalezas:

- ▶ **Una planeación asertiva a partir de los instrumentos normativos que hacen que el 100% de la inversión de los recursos del FISM se realice en localidades prioritarias, ZAP,** (con los dos mayores grados de rezago social y localidades con población en pobreza extrema identificadas mediante la aplicación de CUIS), lo que implica una adecuada focalización territorial en la planeación de la inversión.
- ▶ **Utilización de CUIS para identificar las localidades con población en pobreza extrema y ampliar el destino territorial de la inversión del FISM a localidades no prioritarias según la normativa federal,** lo cual permitió invertir el 28.7% de los recursos en localidades con población en pobreza extrema, que no estaba considerada por las reglas generales.
- ▶ **Continuidad a la priorización de la inversión en ZAP:** la inversión en ZAP fue 5.4 veces superior (37.3% del FISM) al límite inferior establecido por la normativa federal (6.9%); lo que demuestra la importancia que otorga el municipio a la disminución de carencias sociales en las zonas urbanas más marginadas.
- ▶ Claridad en la orientación de los recursos del FISM, el 69.6% se invirtió en obras de incidencia directa en la reducción de la pobreza; proporción que se ha mantenido en los últimos años (2014, 62.3% y 2015, 70.7%) y que se aumentó drásticamente a lo que se invertía en 2013 (11.8%).
- ▶ **Adecuada inversión de los recursos en obras asociadas a los servicios básicos en las viviendas, 61% de los recursos del FISM,** dado que en el año 2015 esta fue la principal carencia en el municipio, el 24.1% de las viviendas presenta carencia por acceso a los servicios básicos.
- ▶ **Aumento en la inversión en obras para la red y sistema de agua potable,** como se recomendó en la evaluación realizada para los

recursos del 2015, pues se pasó del 14% en 2015 al 24% en 2016, ya que en cuanto al acceso a los servicios básicos esta es la principal carencia, el 16.2% de las viviendas no tienen acceso al agua.

- ▶ **Atención a carencias que no se habían tenido en cuenta en años anteriores, como lo es el otorgamiento de estufas ecológicas**, pues el 15.8% de las viviendas que usan leña para cocinar no tienen chimenea o ventilación, siendo de las carencias más relevantes en el municipio.
- ▶ **Adecuada planeación de la inversión en apoyos para piso firme**, pues en 2014 fue del 17%, 15% en 2015 y se redujo al 9% en 2016, que al compararlo con la carencia esta también disminuyó, pues en 2010 era del 1.8% y a 2015 es del 1.0%.
- ▶ **Acertada gestión para incrementar el monto de los recursos destinados para obras complementarias**, específicamente para infraestructura en caminos rurales, en localidades afectadas por fenómenos hidrometeorológicos, donde se gestionaron casi 2 millones de pesos, mediante el establecimiento de convenios con fondos estatales (FISE), lo cual permitió que se atendieran estas carencias sin que se afectará la inversión para obras de incidencia directa en la pobreza, tal como se ha recomendado en evaluaciones anteriores.
- ▶ **La asertiva inversión del municipio se traduce en una reducción de la masa de carencias global del municipio**: se estima que las obras realizadas con la inversión ejercida del FISM redujeron en 2.4% la masa global de carencias del municipio, mientras que en los rubros que tiene incidencia directa el municipio, (calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos, y acceso a la alimentación) se estima que se redujo en un 6.6%.

Debilidades:

- ▶ **Nula inversión en obras para disminuir el hacinamiento y la carencia de muros endebles**, las cuales afectan al 9.9% y 6.9% de las viviendas, respectivamente, siendo estas las principales carencias en el municipio en cuanto a calidad y espacios de la

vivienda, y como se ha venido recomendando en evaluaciones anteriores estas requieren atención.

- ▶ Aunque de manera global, la inversión fue adecuada, en el destino de los recursos el cumplimiento esta mínimamente por debajo de la normatividad (69.6%), lo cual de no corregirse puede llevar a un incumplimiento.

Discontinuidad de la inversión y gestión de convenios para la realización de obras para el desarrollo sustentable de la alimentación, pues el 19.7% presentan carencia por acceso a la alimentación

3.2 Análisis externo

Oportunidades:

- ▶ **En el catálogo del FAIS se incluyen obras de incidencia directa en rubros como energías no convencionales**, esto abre la posibilidad de utilizar ecotecnologías para solucionar las carencias de localidades rurales y dispersas y lograr así una cobertura universal, dado que la carencia por electrificación en el municipio ya es mínima.
- ▶ **El catálogo del FAIS clasifica como obras de incidencia directa a la inversión en alimentación, lo que constituye una ventana de oportunidades para disminuir la inseguridad alimentaria**, carencia que **afecta al 19.7 de la población al 2015**, según datos del informe anual 2016.
- ▶ **La normatividad del FAIS permite el uso de CUIS para documentar la existencia de localidades con población en pobreza extrema**, disposición que le ha permitido al municipio ampliar el destino territorial de la inversión a localidades no prioritarias en la normatividad federal.

Amenazas:

- ▶ Vulnerabilidad de las viviendas **ante fenómenos hidrometeorológicos**, los cuales han sido constantes en el municipio, principalmente las que tienen un alto nivel de riesgo por tener muros de materiales endebles.

- ▶ El municipio no cuenta con la identificación y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), aunque se han acatado algunas recomendaciones, no se tiene plena identificación de éstos, lo cual en primera instancia provoca un incumplimiento a la ley, lo que puede derivar en una observación por parte de los órganos y en segunda instancia, no permite dar seguimiento a las mejoras, enfatizando que ya se han hecho algunas, pero éstas no se encuentran sistematizadas.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Este documento ha esclarecido la utilidad primordial de los ejercicios de planeación evaluación que, al día de hoy, son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública.

Es de suma importancia que el municipio de Emiliano Zapata haya asumido la responsabilidad de evaluar el ejercicio gubernamental, a partir del desempeño de la operación del FISM, porque es uno de los fondos que más impacto debe tener en el combate a la pobreza.

Durante los últimos decenios se ha avanzado significativamente en el proceso de descentralización de recursos financieros, técnicos y económicos en pro de la lucha por disminuir las carencias de la población afectada por la pobreza multidimensional y el rezago social.

A partir de 1990 existieron grandes cambios en cuanto a la repartición de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, pero no fue sino hasta 1997 cuando se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), profundizándose con la creación del Ramo 33, donde dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM. Sin embargo, es hasta el año 2014 cuando se desarrollaron por primera vez lineamientos específicos para el Fondo, mismos que han sido muy pertinentes para la focalización y direccionamiento de los recursos.

La presente evaluación específica sobre el uso y destino de los recursos del FISM del municipio de Emiliano Zapata, reporta que la inversión programada del Fondo para el ejercicio fiscal 2016, fue aproximadamente 14 y medio millones de pesos, aplicados casi su totalidad a la ejecución de 49 obras.

De acuerdo con las definiciones del CONEVAL **en materia de pobreza**, el 53.4% de la población en el municipio de Emiliano Zapata se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 12.5% en pobreza extrema y tan sólo el 1.9% son no pobres y no vulnerables. Es así que cerca de 17 mil residentes del municipio de Emiliano Zapata viven en pobreza, según estimaciones de dicho Consejo.

Por otra parte, y conforme a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el municipio de Emiliano Zapata puede invertir los recursos del FISM en: a) 17 localidades clasificadas con grados de rezago social Medio y Bajo (que de acuerdo a la normatividad, al ser estos dos los dos niveles más altos de rezago social, es en ellos donde es permisible la inversión); b) 5 ZAP urbanas y c) en localidades de pobreza extrema acreditadas mediante la aplicación de CUIS.

Es así que el análisis del destino de los recursos programados del FISM para 2016, dio **como resultado que la focalización territorial de los recursos del Fondo lograra un 100% de cumplimiento, pues las 49 obras ejecutadas, se ubicaron en Áreas de Atención Prioritaria**, de acuerdo a lo indicado en los lineamientos del FAIS; el 17.8% se ejerció en localidades con los dos mayores grados de rezago social, 37.3% en ZAP y 44.9% en población en pobreza extrema (avalada por CUIS), cumpliendo así lo señalado en el inciso 2.3 de los Lineamientos Generales del Fondo.

En lo referente al análisis del uso de los recursos se encontró que, en obras de incidencia directa sobre las carencias sociales, se invirtió el 69.6% del FISM en la realización de 43 obras de incidencia directa.

Se realizaron 6 obras complementarias; las cuales equivalen al 30.4% de la inversión total. Ello significa que el municipio planeó adecuadamente la inversión en obras complementarias.

La inversión del FISM para el año 2016 en cuanto al uso en el tipo de proyectos es pertinente en el 100%; es decir, se priorizó la totalidad de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza multidimensional. Se destaca que el municipio ha mantenido esta tendencia de priorización correcta del uso de los recursos tanto en la ejecución 2014 con 100% (TECSO, 2015), como en lo programado para 2015 en la misma proporción (100%) (TECSO, 2016).

Con respecto al posible impacto en la reducción de las carencias sociales, se sabe que se atendió a más de 1,241 hogares Con ello se pudo estimar que el municipio incidió reducción del **2.4%** de la carencia.

La eficiencia en la focalización de recursos del FISM, permite que el municipio mejore sus procesos de intervención para incrementar el

impacto social. Sin esta estrategia de focalización no se podría plantar un balance costo-beneficio de los recursos del FISM y el impacto en la pobreza.

En este sentido, el municipio Emiliano Zapata podría profundizar y mejorar sus estrategias de combate a la pobreza y contribuir como un caso de éxito, que aporte experiencia a otros gobiernos del país.

Recomendaciones

1. Continuar con la adecuada focalización de la inversión hacia localidades y zonas de atención prioritaria; continuando con la aplicación de CUIS en los casos que lo amerite para identificar localidades o sectores de población en pobreza extrema y con ello ampliar el destino territorial de la inversión.
2. Hacer un estudio específico que permita dimensionar el costo-beneficio entre inversión de recursos del FISM y su incidencia en la solución de carencias de la pobreza multidimensional.
3. Continuar con el uso del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social del municipio, como instrumento para la focalización del uso y destino territorial de las obras, lo que permitirá realizar la inversión en función de la magnitud de las carencias.
4. Seguir gestionando convenios con programas de recursos de fondos federales y estatales para aumentar la inversión en el combate a la pobreza (el presupuesto del FISM), principalmente para la realización de obras de incidencia directa, lo que le permitirá una mayor cobertura, tal como se hizo en años anteriores.
5. Establecer estrategias y convenios para la realización de obras basadas en energías no convencionales y eco tecnologías para combatir las carencias de las viviendas en localidades rurales y dispersas, para llegar así a una cobertura total, ya que la carencia en este servicio es mínima en el municipio.
6. Retomar la realización de obras sustentables para el combate de las carencias en alimentación e incrementar la inversión en este tipo de proyectos, bien sea con obras realizadas con recursos del FISM, ya que los lineamientos las contemplan como obras directas o con la gestión de convenios, tal como se hizo en el año 2015 con SEDAFOP con el desarrollo de huertos comunitarios.
7. Continuar con la inversión de recursos en obras relacionadas con estufas ecológicas y acceso al agua potable, con el objeto de reducir la carencia por ventilación cuando cocinan con leña o carbón y por el acceso al agua potable, que son las de mayor magnitud en el municipio.

8. Destinar recursos del FISM o gestionar un convenio con instancias federales o estatales como el Instituto de la Vivienda de Tabasco (INVITAB) para la inversión en obras relacionadas con la ampliación de vivienda (cuartos dormitorio), con el objeto de reducir la carencia por hacinamiento.
9. Destinar recursos para la atención de las viviendas que presentan muros con materiales endebles, pues el 6.9% presentan dicha carencia, y dados los fenómenos hidrometeorológicos que ha afrontado el municipio por inundaciones, estas viviendas son de alto riesgo.
10. Procurar recursos exclusivos del FISE o de otros programas federales o estatales para mejorar la infraestructura educativa del municipio.
11. Cuidar que, en caso de decidir la realización de obras en salud y electrificación, éstas cumplan con las disposiciones establecidas en los Lineamientos del FAIS.
12. Realizar un conteo o actualización de la información sobre la población, utilizando un cuestionario que capte la información sobre las carencias en las que el municipio puede invertir; para ello se puede utilizar como referencia el CUIS o en su caso, un diagnóstico socioeconómico que incluya las mismas dimensiones o variables.
13. Establecer un mecanismo para la identificación y seguimiento de los Aspectos Suceptibles de Mejora (ASM), dando cumplimiento a la normatividad, e identificar las mejoras y necesidades a atender.

Identificación de la Evaluación

Nombre de la evaluación:

Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016

Fecha de inicio de la evaluación:

24 de marzo de 2017

Fecha de término de la evaluación:

04 de mayo de 2017

Presidente Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata

Profa. Manuela del Pilar Ríos López

Responsable de la evaluación:

C.P. Maritza Balcázar de la Rosa

Unidad Administrativa:

Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

Principales colaboradores:

Ing. Jorge Alfredo Hernández Loynez

Instancia Evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Nancy Paola Hernández

Adrián López

Jorge A. Hernández